Ref.Doc.: ComComCom

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 153/2017, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 11.3 de la Orden de 10 de noviembre de 2017 por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Simón Bolívar con código 29011692, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª González Ortiz, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Germán Gómez, María Paloma
- Director/a de centro docente público (titular): D/Dª Villarreal Verdet, María José
- Director/a de centro docente público (suplente): D/Dª Escobar Carrasco, Patricia
- Funcionario/a docente:
  - D/Dª Cores Vázquez, Jaime (Titular)
    - D/Dª Palomo López, Rafael (Suplente)
  - D/Dª López Bejarano, Patricia (Titular)
    - D/Dª España Peláez, Mónica (Suplente)
- Profesor/a (titular): D/Dª Estévez Guerrero, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/Dª Caro López, Juan Ignacio

b) Representantes del centro docente:

- Profesores/as del centro docente representantes del Consejo Escolar (Titular/es):
  - D/Dª Montenegro Cuevas, Mariana
  - D/Dª Reigal Garrido, Inmaculada
- Profesores/as del centro docente representantes del Consejo Escolar (Suplente/s):
  - D/Dª Valencia Navarro, Isabel María
  - D/Dª Gallardo Muñoz, M Josefa
- Miembros del Consejo Escolar que no pertenecen al Claustro del Profesorado (Titular/es):
  - D/Dª Leiva Farfán, Mercedes
  - D/Dª Perea Arjona, Eva María
- Miembros del Consejo Escolar que no pertenecen al Claustro del Profesorado (Suplente/s):
  - D/Dª Reyes Serrano, Ana Belén
  - D/Dª Gálvez Gálvez, Amada

VERIFICACIÓN	kYsFAFyWD82aviKvB8hbIzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			20/03/2020 13:21:48

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComCom

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 19 de Marzo de 2020

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	kYsFAFyWD82aviKvB8hbIzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			20/03/2020 13:21:48